



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 005-2020- SEDA AYACUCHO/D

Ayacucho, 05 de febrero de 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Directorio, de fecha 04 de febrero de 2020 sobre participación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. - SEDA AYACUCHO en las elecciones del Consejo Directivo de ANEPSSA PERU, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. - SEDA AYACUCHO, es una Empresa Prestadora Municipal Pública, de derecho privado; que se rige por el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social de la Empresa y sus normas internas;

Es política institucional de la Empresa, brindar un servicio de calidad a los usuarios; por lo que el Directorio tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa del SEDA AYACUCHO, velando el cumplimiento de las normas, formulación de Planes Maestros y Programas de Operación, concordante con la Visión - Misión y objetivos de la Empresa;

Que, la Asociación Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú - ANEPSSA PERU, es una institución que tiene una visión y misión para desarrollar diversas gestiones a nivel de los órganos competentes en apoyo a todas las EPSs del Perú que prestan servicios de saneamiento, para lograr las necesidades que viene atravesando en los diferentes factores externos fundamentalmente como es: Económico, político, reguladores de mercado, demográficos y competitivos, de tal manera lograr los objetivos trazados dentro del Plan Estratégico y el Plan Operativo y satisfacer las necesidades de los accionistas y clientes de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú;

Que, mediante acuerdo de Sesión Extraordinaria de Directorio, de fecha 04 de febrero de 2020, visto los considerando y teniendo en cuenta que el SEDA AYACUCHO S.A. esta asociado a la Asociación Nacional de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú - ANEPSSA PERU, se acordó delegar en representación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. -SEDA AYACUCHO al Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, para su participación en las elecciones del Consejo Directivo de ANEPSSA PERU, periodo 2020 - 2022; por lo que, es necesario plasmar mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. - SEDA AYACUCHO, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.**
RUC. 20143079075

Pág. 002 – Resolución de Directorio N° 005-2020-SEDA AYACUCHO/D.

Artículo Primero.- DELEGAR al Ing. ZENON ADOLFO SERNA CAMPOS, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, para su participación en las elecciones del Consejo Directivo de ANEPSSA PERU en representación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. -SEDA AYACUCHO.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia General que, a través de la Oficina de Asesoría Legal realizar los trámites necesarios para el registro específico ante la Oficina de Registros Públicos (SUNARP) para su participación en las elecciones del Consejo Directivo de ANEPSSA PERU.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, ANEPSSA PERU a los Órganos Estructurados de la Empresa y a las instancias pertinentes para conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO